

Provea llama a los poderes públicos a rectificar y mejorar su capacidad de gestión
DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA:

LA CONSTITUCIÓN TODAVÍA ES LETRA MUERTA

En la presentación de su Informe Anual correspondiente al período octubre 2000 – septiembre 2001 (510 páginas), Provea llamó a las autoridades a rectificar en aquellas políticas que son contrarias a la vigencia de los derechos humanos, así como a mejorar su "capacidad de gestión y estimular el diálogo para lograr que la Constitución deje de ser letra muerta". Carlos Correa, Coordinador General de Provea, señaló que "luego de dos años de expectativas favorables, de la aprobación de un título de derechos humanos en la Constitución (reconocidamente progresivo) y de algunas mejorías en la situación general de los derechos económicos, sociales y culturales, en el actual período se diagnostica que en muchos derechos se presentaron importantes regresiones, en otros derechos las buenas intenciones no logran tener impacto en una situación grave dados los déficit en la gestión de las políticas aplicadas y en algunos pocos derechos se aprecian mejorías".

Los derechos económicos, sociales y culturales presentan un cuadro contradictorio, que hace variar su evaluación según sea el derecho analizado. En algunos casos, señala el vocero de Provea, como "los derechos a la salud, a la educación, a la tierra, a la alimentación, y a la vivienda, existen políticas que en el ámbito conceptual son consistentes con la visión de derechos humanos y, no obstante, en el ámbito de la ejecución, coordinación y gerencia tienen enormes fallas que implican una débil incidencia en la reversión de la precaria situación de esos derechos. Tal vez, el derecho a la seguridad social sea la excepción en materia gerencial, ya que luego de un largo período de ineficiencia y políticas contrarias a la visión de derecho en el ente ejecutor, podemos reportar que hay algunos avances alentadores". En otros derechos, como los laborales, pese a algunas medidas positivas; como el avance en el pago de los pasivos laborales, el proceso de elaboración del proyecto de Código Orgánico Procesal del Trabajo y el control de la inflación "que favoreció el mantenimiento relativo del poder adquisitivo del salario"; se constató la persistencia de "una política estatal contraria a la libertad sindical, una situación grave en cuanto a desempleo (entre 15 y 20%) y a la insuficiencia del salario para cubrir la canasta básica".

En materia de derechos indígenas se registraron importantes avances legislativos que, no obstante, todavía no tienen un correlato en mejoras de los niveles de vida de esa población que se ve afectada negativamente por proyectos industrialistas desarrollados en su territorio y que, a su vez, son contrarios al derecho a un ambiente sano.

La situación de los derechos civiles y políticos muestra una regresión en la mayoría de ellos, inconsistencias entre los discursos, las normas y la acción, en otros derechos y algunas mejorías en pocos más. Así lo refleja "el alarmante aumento de casos de violación al derecho a la vida: 241 víctimas lo que representa un incremento del 41,7% con respecto al período anterior (170) a la vez que la cifra más alta, en estado de normalidad, reportada desde la aparición de este Informe en 1989. Igualmente regresiva fue la situación diagnosticada en el derecho a la integridad personal (667 víctimas lo que representa un 26,6% de aumento), la existencia de 5 casos de desaparición forzada de personas, la provisoriedad de la justicia y un clima político contrario al pleno ejercicio de la libertad de expresión, caracterizado por la agudización de un discurso gubernamental de carácter intimidatorio que puede generar autocensura". En otros derechos como el asilo y

el refugio, el Informe de Provea reporta avances en materia normativa y discursiva mas no en términos de ejecución. Por otra parte, destaca como positivo, el mantenimiento de la tolerancia hacia la protesta social que se expresa en un bajo número de manifestaciones reprimidas u obstaculizadas, la disminución de los casos de violación a la libertad personal como consecuencia de la disminución de las redadas, y leves mejorías en los indicadores de la situación de los derechos de las personas detenidas y encarceladas.

Es de destacar que por vez primera, Provea incluye en su Informe Anual un capítulo dedicado al análisis de la situación y las medidas estatales vinculadas con el derecho a la seguridad ciudadana. Con este nuevo capítulo, señaló el Coordinador General de la institución, "pretendemos profundizar el monitoreo integral de la actuación de los cuerpos de seguridad, el aparato de administración de justicia y el sistema penitenciario. Pretendemos, desde una visión de integralidad, contribuir a superar las visiones maniqueas que presentan el respeto a los derechos humanos y a la seguridad ciudadana como metas mutuamente excluyentes. Por el contrario, pretendemos demostrar que, además de ser la seguridad ciudadana un derecho humano, ninguna política de seguridad será realmente efectivamente sino es a la vez una política de derechos humanos".

Provea acompaña sus diagnósticos con propuestas. Entre ellas se encuentra un llamado al Ejecutivo y a la Defensoría del Pueblo para que, "junto al movimiento de derechos humanos, coordine el diseño de un Plan Nacional de Derechos Humanos que permita lograr modos de vida digna para la población venezolana, particularmente para los sectores sociales excluidos".

El Informe Anual de Provea será objeto de discusión en el Foro "Exigibilidad de los Derechos Humanos en Venezuela", que se realizará el próximo martes 11 de diciembre, a las 5:00pm, en la sala "A" del Ateneo de Caracas. Los ponentes de ese evento serán el magistrado francés Phillipe Texier, experto independiente del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de ONU, y Carlos Correa, Coordinador General de Provea y sus ponencias serán comentadas por Germán Saltrón, Director General de la Defensoría del Pueblo y Luis Alfonso Dávila, Ministro de Relaciones Exteriores.

Provea invita a todas las personas y organizaciones interesadas a participar en este evento, así como también a consultar el texto completo del Informe en el sitio web de la organización: <http://www.derechos.org.ve>, a partir del 10 de diciembre, día aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Darwin Suárez Bustamante
Encargado de Medios de Provea
(06.12.01)